



Ayuntamiento
Castilblanco de los Arroyos
(Sevilla)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 122/2021

En uso de las facultades conferidas en el art. 21 de la Ley de 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril que aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre,

Con motivo de la necesidad de actualizar la inscripción en el Registro Municipal de demandantes de Vivienda Protegida en la localidad de Castilblanco de los Arroyos y la imposibilidad de contactar con el siguiente listado de vecinos y vecinas:

Nº	Nombre y Apellidos
1	Alfredo Fernández Figueras
2	Begoña serrano García
3	Ángela María Puch Gordillo
4	Isabel María Estévez rendón
5	Rosario Fernández García
6	Alina Andreea Tudose
7	Rafael Gómez Calonge
8	María del Mar Berraquero Suero
9	Juan Luis Lago Morán
10	Isabel Carrera González
11	Josefa Prada Fernández
12	Raquel Núñez Arcedo
13	Benito López Rodríguez
14	María del Águila León García
15	José María Vázquez Vizuete
16	María Isabel Carrascal Martín de Soto
17	Francisco Javier Sousa Fernández
18	Marina León Díaz
19	Juan Manuel Reyes Guerra
20	Marta Amadora del Pino Ochoa
21	Amadora Martín Figueras
22	Amadora Sotomayor Martín
23	Eleuterio Fernández Egea
24	Baldomero Fernández Martínez

Código Seguro De Verificación:	YJofvYARKRYv7xFc3XSuZA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Carballar Alfonso Jose	Firmado	28/05/2021 11:31:23	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YJofvYARKRYv7xFc3XSuZA==			

25	Fanica Codolban
26	Lourdes Rangel Redondo
27	Carlos Serra Colorado
28	Rocío Bermudo Maya
29	Magdalena Gallardo Castellano

HE RESUELTO:


1.- Solicitar la baja de las vecinas y vecinos relacionadas anteriormente en el Registro Municipal de demandantes de Vivienda Protegida.

2.- Publicar el siguiente listado en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP), para que en el plazo de 15 días los interesados puedan realizar las alegaciones que consideren oportunas y a los efectos correspondientes.

Castilblanco de los Arroyos, a fecha de firma electrónica.

El Alcalde

Fdo. José Manuel Carballar Alfonso

Código Seguro De Verificación:	YJofvYARKRYv7xFc3XSuZA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Carballar Alfonso Jose	Firmado	28/05/2021 11:31:23	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YJofvYARKRYv7xFc3XSuZA==			